

LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN DE RONDA EN EL TRÁNSITO A LA MODERNIDAD (SS. XV-XVI): ENTRE MEZQUITA Y TEMPLO CRISTIANO

MIGUEL SOTO GARRIDO
(Universidad de Málaga)

RESUMEN: En el presente estudio pretendemos realizar una aproximación a la iglesia de la Encarnación de la ciudad de Ronda,alzada como principal espacio de culto desde tiempos pretéritos. Una vez instaurado el orden castellano en los viejos dominios del emirato la antigua mezquita mayor acogería los nuevos quehaceres espirituales bajo el manto del credo cristiano, en una tierra donde la cuestión mudéjar se dejó sentir de forma palpante. El templo afloraba, pues, como elemento vertebrador del aparato eclesiástico local en el contexto de la peculiar situación de la Iglesia en el Reino de Granada. La importancia de su papel en la sociedad moderna de la cual formaba parte se refleja tempranamente en el repartimiento de la ciudad, en las primeras noticias arquitectónicas y de presencia del templo en la realidad urbana, o el interés de las autoridades en que su proceso constructivo concluyese. Diversos documentos del Archivo General de Simancas junto con las aportaciones de los cronistas locales (Campos Naranjo, Fariñas, Moreti, etc) nos ayudan a la reconstrucción de tan insigne fábrica en la sociedad rondeña del tránsito a la Modernidad.

PALABRAS CLAVE: mezquita, iglesia de la Encarnación, Reconquista, Reino de Granada, Ronda.

SUMMARY: In this study we intend to make a study of the church of the Incarnation of the city of Ronda, which has been as the main place of worship since time immemorial. Once the Castilian order was established in the old domains of the emirate, the main old mosque would begin to house the new spiritual work of Christian creed, in a land where the Mudejar question was visibly present. The temple thus emerged as a backbone of the local ecclesiastical body, in the context of the peculiar situation of the Church in the Kingdom of Granada. The importance of its role in modern society, of which it formed part, is reflected early on, in the distribution of the city, in the first architectural novelties and the presence of the temple in urban reality, or the interest of the authorities in its construction process. Various documents from the Simancas General Archive along with the contributions of local chroniclers (Campos Naranjo, Fariñas, Moreti, etc.) help us to reconstruct such an important factor of Ronda's society transition into Modernity.

KEY WORDS: mosque, church of the Incarnation, Reconquest, Kingdom of Granada, Ronda.

Nuestro principal objetivo en la comunicación presentada pivota en torno al análisis de la iglesia de la Encarnación –o Iglesia Mayor– de la ciudad de Ronda, en el contexto de una sociedad en el tránsito a la Modernidad. Esto es, el papel desempeñado por la misma una vez instaurado el orden castellano en los antiguos dominios del emirato y los andares de la misma a lo largo del siglo XVI a la luz de las fuentes documentales y las aportaciones de los cronistas locales.

En el devenir histórico de la urbe rondeña tratar el tema del culto nos lleva, irremediablemente, a focalizar nuestra atención en un espacio –previsiblemente privilegiado– que se concreta en la parte más alta de la meseta sobre que la que se asienta el núcleo primigenio de la ciudad, y en línea recta con el futuro emplazamiento del sistema defensivo medieval de la urbe. Sin caer en conjeturas de corte legendario, la disciplina arqueológica constata la existencia de una basílica paleocristiana-visigoda con su respectiva zona de necrópolis, datada en los siglos VI-VII de nuestra era, en un espacio adyacente e inmediato a la posterior mezquita mayor y templo cristiano.¹ Ello evidencia y resalta la importancia del carácter sagrado del recinto y su perduración como espacio del culto principal de la ciudad. En efecto, la sociedad islámica que habitó la ciudad y su tierra alzó en ese mismo lugar la mezquita mayor –cuyas evidencias materiales conservadas se sitúan en el siglo XIII bajo la presencia meriní–,² si bien se sabe de la existencia de otras mezquitas menores esparcidas por otros puntos de la geografía urbana.³

¹ Al respecto consúltese: P. AGUAYO DE HOYOS y J. M. CASTAÑO AGÜILAR, (2000) “Estado de la cuestión sobre la estructura urbana de la ciudad de Ronda en época medieval” en *Ciudad y territorio en Al-Andalus*, L. CARA BARRIONUEVO (coord.), Granada, Athos-Pérgamos, pp. 365-397; J. M. CASTAÑO AGÜILAR (2006), “Antigüedad Tardía y Alta Edad Media en la Serranía de Ronda” *Historia de Ronda. Desde la romanización a la época musulmana. I Congreso de Ronda* en B. NIETO GONZÁLEZ, B., J. M. CASTAÑO AGÜILAR, y J. PADIAL PÉREZ, Ronda, Ayuntamiento, pp. 140-141; A. ADRODER, P. AGUAYO DE HOYOS y C. RUIZ (1991), “Informe de la excavación de urgencia en el solar n.º 5 de la calle Juan Bosco de Ronda. 1986” en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991*, Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, t. III, pp. 407-412.

² M. D. AGUILAR GARCÍA (1979), *Málaga Mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*, Málaga, Universidad, p. 147. Son varios los restos musulmanes conservados parcialmente en la iglesia que datan del siglo XIII bajo la presencia meriní.

³ J. DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA (1951), “Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islám*, 3, p. 23.

Sin embargo, y sin más desviación de la estrictamente necesaria, aquí pretendemos presentar la evolución de la condición de mezquita mayor a templo cristiano, y para ello debemos tomar como inexcusable punto de partida la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos. Tras las campañas del verano de 1484 en el Valle del Guadalhorce, y la conquista de Setenil en septiembre, la primavera venidera habría de ver la caída de Cártama y Coín. Ronda –desde su posición de cierto aislamiento que le confería la geografía⁴ y, en cierto modo, inexpugnable– se presentaba como próxima plaza en caer bajo el yugo cristiano. La urbe sucumbiría a finales del mes de mayo para, a renglón seguido, rendirse toda su Serranía.⁵ La población musulmana de esta tierra pronto adquiriría la condición de mudéjares bajo las cláusulas de los tratados de capitulación. Bajo toda esta reglamentación jurídica subyacía la decisión regia de mantener a estos mudéjares únicamente en las zonas rurales y reemplazarlos en las ciudades por contingentes de repobladores cristianos.⁶

El núcleo rondeño constituiría de tal modo el centro de la onda expansiva que, a priori, debía suponer la instauración de la institución eclesiástica. No obstante, si partimos de la situación inmediatamente precedente, la Ronda musulmana gozó de la mencionada mezquita mayor en el lugar donde habría de ubicarse el templo cristiano, protagonista indiscutible de la vida religiosa de la ciudad durante el Antiguo Régimen. Por ello, la configuración ideológica a expandir en el nuevo reino conquistado necesitaba para su materialización de una proyección material determinada que viniera a suplantarse de forma progresiva los cultos anteriores. En este sentido, el caso analizado en este trabajo es verdaderamente paradigmático, dado que la otrora mezquita fue objeto de transformación al rito cristiano, una precisa tarea de gran importancia simbólica llevada a cabo precozmente. De hecho, tras la misma conquista de la ciudad se practicó una ceremonia de consagración de la mezquita realizada por Pedro Díaz de Toledo, capellán mayor del ejército del rey.⁷ Este hito representa el punto de partida de un largo proceso constructivo que aquejaría a los rondeños durante prácticamente toda la Edad Moderna, pues no sería hasta la segunda mitad de la centuria ilustrada cuando el templo puede considerarse *de iure* concluido.

⁴ F. RODRÍGUEZ MARTINEZ (1977), *La Serranía de Ronda. Estudio geográfico*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorro, p. 472.

⁵ M. ACIÉN ALMANSA (1977), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad, tomo I, pp. 145-159.

⁶ *Ibidem*, 315.

⁷ J. J. MORETI (1993), *Historia de Ronda* (reproducción facsímil del original de 1867), Málaga, Fundación Unicaja Ronda, pp. 404-405.

En cualquier caso, si el proceso fue, cuanto menos, difícil durante la plena Modernidad, lo mismo debemos decir de sus prolegómenos en el tránsito a la misma. El profesor M. Ación Almansa defendió la exigua colaboración de la Iglesia en la repoblación rondeña de los primeros momentos, dada la tardía incorporación de la beneficiados a los quehaceres espirituales de la ciudad, allá por 1492, o entre otros reseñables hitos, la deficiente financiación de la que gozaban las iglesias para subsistir en el contexto de la extensión progresiva del Patronato Regio en el Reino de Granada.⁸ A pesar de ello la presencia de la Iglesia en el proyecto de la Reconquista –remontado a la Baja Edad Media– era innegable, si bien su materialización en las antiguas tierras del infiel no sería inmediata. Y es que, de tal modo, las primeras noticias arquitectónicas que nos permiten hablar de la iglesia de la Encarnación, como centro principal de culto, se retrotraen a la centuria del quinientos.

Para estudiar su proceso embrionario debemos remontarnos a 1488, momento en el que los reyes comisionaron a Juan Alonso Serrano, a la sazón pesquisidor en la ciudad, para dividir la localidad en seis colaciones con el fin de saber *que calles e vezinos ay en la dicha çibdad e que poblacion ay o se esperan ver en cada una dellas e repartais e limitays las dichas colaciones*.⁹ La consecución de esta medida, tradicional forma de configuración eclesiástica y control del espacio urbano –y mental– desde la plena Edad Media, vería la luz dos años más tarde, en el Repartimiento de la ciudad. Las colaciones correspondieron a Santa María de la Encarnación, Santi Espiritus, Santiago, Sant Juan Bautista, Sant Juan Evangelista y Santi Stevan/ Sant Seuastian. La nomenclatura otorgada al templo que tratamos, lejos de suponer una casuística, se presenta como una constante en el reino conquistado y con una carga simbólica interpretada por autores como J. E. Lopez de Coca Castañer como el misterio de la Encarnación y la victoria cristiana sobre el Islam.¹⁰

Una vez establecido este reparto, la puesta en marcha del sistema eclesiástico necesitaba, por su parte, de unos fundamentos materiales sobre los que subsistir, tal y como reza el documento: *Es nuestra merced e voluntad que a las dichas yglesias e a la hermita de la Aseñcion que nos hemos de mandar hazer, se den e repartan las cavallerias siguientes*. Por tanto, encontramos aquí la firme orden regia de alzar en el entramado urbano

⁸ M. ACIÉN ALMANSA (1977), *Op. Cit.*, pp. 145-159.

⁹ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Registro General del Sello, legajo 148801,9, “Comisión a Antonio de Alarcón y de Fonseca, alcaide de Ronda, a Juan de Torres que lo es de Atienza y al bachiller Juan Alfonso Serrano, pesquisidor de la dicha ciudad, para repartir la ciudad de Ronda en seis colaciones”.

¹⁰ J. E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER (1977), *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad, pp. 70-72.

los templos cristianos articuladores de la cotidianidad rondeña en la Modernidad. Entre ellos, la iglesia mayor, con la citada advocación a Santa María de la Encarnación, se posiciona como hegemónica no solo desde el postulado ideológico que suponía suplantar los cultos de la antigua mezquita mayor, sino desde la superioridad material de la recepción de veinte caballerías de tierras, muy por encima de las doce del Espíritu Santo o de las diez de las restantes en las demás parroquias.

De las actuaciones constructivas de la fábrica no tenemos constancia documental hasta 1508, lo cual no supone la existencia de acciones anteriores. Las ordenanzas de la cofradía de la Caridad de la ciudad rondeña, datadas en 1500, mencionan la *yglesia de santa Maria* como templo donde celebrar alguna de sus tres fiestas anuales. Esto nos indica la relevancia conferida de templo principal.¹¹

En suma, en 1501, tenemos constancia de la necesidad de campanas para la iglesia.¹² Debemos considerar la importancia de la necesidad de afirmación de la fe cristiana en unas tierras antaño morada de musulmanes. No en vano la región rondeña sería un importante foco de mudejarismo; de ahí la necesidad de emprender una progresiva cristianización de la sociedad, en un proceso bien conocido. En este trascendente periodo la iglesia, en su sentido material, constituía uno de los elementos más importantes y acorde a la función canónica desempañada. El templo debía contar con un elemento de llamada a la oración. A partir de ese momento, las campanas serían las encargadas de desempañar esta faceta, y de hecho, contamos con varias referencias documentales a la hora de constatar este reseñable hito, lo que nos está hablando de la toma de entidad del templo en su contexto urbano. Sin embargo, la escasez de rentas imposibilitaba su adquisición, circunstancia palpable a lo largo de mucho tiempo. Esto motivó la solicitud a los monarcas en el sentido de hacerse cargo de los gastos de su compra.¹³

En 1508 el modesto templo cristiano, a todas luces inconcluso, adquiriría una cierta entidad, pero, se mostró reducido e insuficiente para acoger a los devotos de una Ronda cristiana, dado que esta protagonizó un considerable crecimiento demográfico a comienzos del siglo XVI: *Siendo que la yglesia mayor de la dicha cibdad que se*

¹¹ AGS, Cancillería. Registro General del Sello de Corte, LEG,150002,1, “Confirmación de las ordenanzas de la cofradía de la Caridad de Ronda, insertas”. El libro de Repartimiento de Ronda recogía seis colaciones tras la Reconquista de la ciudad: la colación de la Encarnación, del Santi Espíritus, de Santiago, de Sant Juan Bautista, de Sant Juan Evangelista, y de Santi Stevan. De todas ellas, la de la Encarnación se alzó como hegemónica. ACIÉN ALMANSA, M., *Op. Cit.*, tomo II, p.9.

¹² A.G.S, CCA, CED, 5, 333,3, “Información sobre la necesidad de campanas para la iglesia de Ronda”; AGS, CCA, CED, 5, 286,2, “Necesidad de campanas en las iglesias de Ronda”.

¹³ A.G.S, CCA, CED, 5, 333,3, “Información sobre la necesidad...”.

*dise Santa Maria de la Encarnacion dis que es muy pequenna e que esta fecha pobremente e que dicha çibdad se puebla e os de cada dia mayor....*¹⁴

La tesitura obligaba a planear una ampliación del templo, máxime cuando aun las naves del mismo no habían terminado de construirse y se podía idear una ampliación de las mismas.¹⁵ De hecho, tenemos constancia de que en 1520 estaban alzadas ya dos naves, aunque el proceso que las alumbró no fue nada sencillo.¹⁶ Si bien el Hospital Real de la ciudad presentaba unos fondos bien cuantiosos, todo lo contrario ocurría con los medios de la iglesia para sufragar su construcción. No en vano, el propio hospital debió ceder rentas para la empresa constructora, lo que se complementó con el empeño de varios enseres de plata.¹⁷

No obstante, la fábrica distaba bastante de estar finalizada, pues las tareas de colmatación de una tercera nave se presentaron difíciles. Los gastos eran considerablemente mayores a los ingresos proporcionados por las rentas de la iglesia. Ahora, la conclusión de la fábrica se presentaba cada más necesaria en el contexto urbano. Como nos informa un documento simanquino: *En esta çibdad ay solamente una yglesia que se dize de nuestra sennora de la Encarnacion que es la principal yglesia de donde se dan los sacramentos a toda la çibdad e a donde todos van a oir missa....*¹⁸

Esta afirmación es la más fidedigna muestra de que la materialización y puesta en funcionamiento del resto de parroquias rondeñas no había tenido lugar aún, en la década de los años veinte. Irremediamente, la iglesia de la Encarnación asumió un protagonismo que sus instalaciones y medios no le permitían sobrellevar de una manera efectiva. Aún así, la construcción prosiguió con dificultades, y en el año 1534 el estado de las mismas era considerablemente mejor.¹⁹

Carecemos de noticias relativas al comienzo del funcionamiento de las demás entidades parroquiales contempladas en el repartimiento, pero resulta muy sugerente el hecho de que documentación de la segunda mitad de siglo hable de la

¹⁴ Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, fondo Archivo Rafael Aguilera, legajo 32 eclesiástico, documento 4593.

¹⁵ *Ibidem*

¹⁶ AGS, Cámara de Castilla, memoriales 138-34, 1520, obras. Documento citado en A. MIRÓ DOMINGUEZ, (1987), *Ronda. Arquitectura y urbanismo*, Ronda, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorro, p. 242.

¹⁷ El Hospital Real de Ronda fue fundado por los Reyes Católicos tras la conquista de Ronda para asistir a los pobres de la ciudad. En 1683 fue entregado a la orden Hospitalaria de San Juan de Dios, pasando a recibir el dicho nombre. J. DE PINEDA (1715), *Chronologia hospitalaria y resvmen historial de la sagrada religion del patriarca S. Juan de Dios*, Madrid, Imprenta de Francisco Antonio de Villadiego, pp. 289-290.

¹⁸ AGS, Cámara de Castilla, memoriales 138-34, 1520, obras.

¹⁹ L. TORRES BALBÁS (1944), "La Acrópolis musulmana de Ronda", *Al Andalus*, 9, pp. 449-481.

“iglesia de Ronda”, posiblemente refiriéndose a su carácter unitario en el conjunto local. En cualquier caso, llegado este momento, el templo en la soledad o la complementariedad, canalizaba la actividad religiosa con un edificio, que parecía ya sólido y estable.

Las circunstancias adversas condicionaron a los vecinos de Ronda a la hora de disponer de un edificio sagrado estable donde poder realizar solemnemente sus plegerias. Además, unos cien años después de comenzar esta etapa cristiana de la ciudad, los fenómenos naturales negativos provocaron diferentes desperfectos. Durante buena parte del siglo XVII los daños sufridos en inmuebles de Ronda fueron superficiales pero en otras ocasiones las consecuencias de tormentas o terremotos, sin olvidar los efectos derivados de las epidemias, constituyeron el mayor problema, sin poder hacer frente convenientemente por el descenso de la población que repercutiría en los ingresos obtenidos de unas cargas impositivas menores.

Poniendo fin a este estudio, una circunscripción cronológica a la horquilla del quinientos nos ha obligado a exponer los efectos más reseñables efectos de las diversas calamidades de índole natural o atmosférica que dejaron seña en el templo. En este sentido cabría destacar los supuestos rayos que incidieron en la torre mudéjar que hacía las haces de campanario, en 1523²⁰, y posteriormente en 1605,²¹ las lluvias torrenciales del año 1580, o el polémico y confuso terremoto del mismo año, como nos reseña una polémica lápida situada en la iglesia. Sin embargo, la imprecisión técnica con que está labrada, junto a la documentación posterior que recoge los efectos del

²⁰ J. A. CAMPOS NARANJO, *Epítome Historial de Ronda*, manuscrito inédito, fol. 26 r. Este autor nos indica *entren en esta cuenta los dos rayos que hirieron su Yglecia Mayor, el uno habrá más de 60 años, que partió su torre, que después se labró la hermonsa y pulida que oy tiene, día octavo del Corpus, estando gran concurso de gente en la Yglecia, rompió su techo y se profundizó junto al Sagrario asombró que movió y dio motivo a la reconciliación de dos familias opuestas; el otro siendo corregidor Dn Juan de Salinas, Cavallero del Orden de Calatrava, día de Pasqua de Resurrección, estando oyendo misa D^a María de Frias, Corregidora, en el Altar de las Reliquias inmediata a la puerta de la Torre, vajó y salió por ella el rayo, quemándole el manto, y se profundó sin más daño que pudiera hacer por la mucha gente que en la Yglecia havia*. Siglos más tarde Moreti matizará en una cita explicativa este hecho de la siguiente forma: *Una muestra de los trabajos arquitectónicos es la preciosa torre de nuestra iglesia de Sta. María de la Encarnación, la cual habría sido destruida por un rayo en 1523, día del Cuerpo de Cristo y se reedificó en los años siguientes en la forma que hoy conserva*. J. J. MORETI (1993), *Op. Cit.*, p. 492.

²¹ El segundo de los rayos que afectó a la torre mudéjar está mejor documentado, pues son varios los cronistas que los describen en sus líneas, y lo que es más importante que uno de ellos, Macario Fariñas del Corral, presencié la destrucción y reconstrucción de tan insigne obra para la ciudad: *Labrose apriesa la yglesia mayor donde estava la mesquita mayor e hízole una torre mui hermosa que derribó un rayo el año de 1605 y se reedificó mejor que antes*. M. FARIÑAS DEL CORRAL (2014), *Antigüedades de Ronda* (edición, estudio introductorio, y transcripción a cargo de Rafael Valentín López Flores y Sergio Ramírez González), Ronda, Ediciones Pinsapar, p. 195.

terremoto de 1680, nos hacen concluir que temblor de tierra que recoge la lápida fue el que ocurría exactamente una centuria más tarde.

Aun así sería verdaderamente en el calamitoso seiscientos cuando acaecieron las más insignes catástrofes. En especial, los efectos del citado sismo de 1680, que llegó a hacer necesario una reconstrucción íntegra en su parte afectada, en un proceso que se dilató hasta la segunda mitad del siglo XVIII, pero que por restricciones cronológicas y exceder nuestros objetivos iniciales no abordaremos.

Con todo, y a modo de conclusión, en este breve recorrido, constatamos que la iglesia mayor rondeña constituyó un edificio emblemático en el devenir histórico local, y con un papel articulador de los quehaceres espirituales durante gran parte del siglo XVI. Todo ello en el contexto de las dificultades económicas inherentes a la construcción de la fábrica, el afloramiento de la cuestión morisca, o el catastrofismo ambiental latente, vicisitudes que fueron salvadas. A la par se alzaba la Ronda cristiana simbolizada en su emblemática iglesia de la Encarnación, marcando el tránsito de dos épocas, dos credos, dos sociedades, el Medievo y la Modernidad.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.º I

El concejo de Ronda pide al rey una prórroga en la devolución del préstamo que el Hospital Real cedió para la construcción de la iglesia de la Encarnación, así como nuevos fondos para el mismo fin.

1520, s. m, s. d, s. l.

AGS, Cámara de Castilla, memoriales 138-34, 1520, obras.

(Christus)

Muy altos y muy poderosos sennores

El concejo justiçia e regidores de la çibdad de Ronda besamos las manos de vuestras magestades la qual plega saber como en esta çibdad ay solamente una yglesia que se dize de nuestra sennora de la Encarnaçion que es la principal iglesia donde se dan los sacramentos a toda la çibdad e a do (sic) todos van a oir missa e por que se queria caer

se acordo hazer y esta començada e las dos naves hechas e a cabsa que las rentas de la dicha yglesia son pocas y los gastos an sido y son grandes non se ha podido acabar e para hazer lo que esta edificado sea empennada alguna plata e ornamentos que tiene e por mandado del obispo de Malaga se dieron del hospital que ay en la dicha çibdad dozientos ducados para gastar en la dicha para los quales el mayordomo del dicho dio prestados para que a çierto tiempo la dicha yglesia los volviere al dicho tiempo que lo suso dicho mando las tenia sobradas e muchas mas e asi mesmo agora el dicho hospital tiene dineros sobrados por manera que de las que presto no tiene nesçesidad e diz que agora a suplicaçion del mayor domo del dicho hospital vuestra magestad mando que se volviesen los dichos dosyentos ducados de los bienes de la dicha yglesia si agora los oviese de bolver la obra de la dicha yglesia çesaria y lo que esta començado a edificar resçibiria algun peligro y asi la dicha yglesia no se podria acabar tan humilmente suplicamos a vuestra magestad pues el dicho hospital no tiene nesçesidad de los dichos maravedies sobre seer (sic) en la dicha paga hasta tanto que la dicha yglesia se acaba de hazer la otra nave que esta començada a fazer pues esta bien parados e segura la cobrança de ellos e mande al mayor domo del dicho hospital que torne a prestar otros dosyentos ducados de las rentas que agora tienen pues lo puede hazer e el dicho hospital non tiene en que se gaste en lo qual no haza (sic) mucha merçed e mucha limosna a la dicha yglesia cuyas vidas de vuestra magestad nuestro sennor acresçiente e prospe con augmentamiento demas reynos e sennorios

(firmas y rúbricas)

DOCUMENTO N.º 2

Información sobre la necesidad de campanas para la iglesia de Ronda

1501, octubre, 13. Granada

A.G.S, CCA, CED, 5, 333,3.

La yglesia de Ronda

Campanas

Al rey e la reyna provisor de la yglesia de Malaga por parte de los beneficiados e clerigos de la yglesia de Ronda nos es fecha relaçion que en las dichas yglesias ay

mucha neſceſidad de canpanas e que non tienen rentas las dichas yglesias de que se puedan conprar e nos suplicaron les hiziesemos merçed para conprar las dichas canpanas como la nuestra merçed fuese e por que nos queremos ser ynformados de lo suso dicho os mandos e encargamos que vos ynformeys e sepays la verdad sy tiene neſceſidad de canpanas para las dichas ylgesias e de quantas ay neſceſidad e quantos dineros son monester para ellas para que nos la mandemos ver e proveer en ello lo que nuestra merçed fue fecha a XIII de octubre de I U DI años yo el rey e yo la reyna por mi mandado.

Monasterio de Morquera

DOCUMENTO N.º 3

Comisión a Antonio de Alarcón y de Fonseca, alcaide de Ronda, a Juan de Torres que lo es de Atienza y al bachiller Juan Alfonso Serrano, pesquisidor de la dicha ciudad, para repartir la ciudad de Ronda en seis colaciones

1488, enero, 10. Zaragoza.

A.G.S, RGS, LEG, 148801, 9.

(Christus)

Para repartir las seys colaciones en Ronda

Don Fernando e donna Ysabel et a vos Antonio Alarcon e de Fonseca nuestro alcaide e capitan de çibdad de Ronda a vos Juan de Torres nuestro alcaide de la fortaleza de Atiença a vos el bachiller Juan Alfonso Serrano nuestro pesquisidor de la dicha çibdad de Ronda salud e graçia sepades que por algunos casos complideros a nuestro seruicio e al bien por comun de la dicha çibdad de Ronda a nuestra merçed e voluntad es que aya seys colaciones destintas e apartadas una de otro en la dicha çibdad asy para los diezmerias como para las pecherias e repartimientos de la dicha çibdad se fizieren e para que los jurados sepan cada uno que personas e cosas entran en sus colaciones e confiando de vos e otras que soys tales que guardares nuestro servicio a la justiçia de la partes es nuestra merçed e voluntad de vos lo encomendar e cometer e por la presente vos lo encomendaremos e cometemos por que vos mandamos que todos juntamente veays lo suso dicho e que calles e vezinos ay en la dicha

çibdad e que poblacion ay o se esperan ver en cada una de ellas e repartays e limitys (sic) las dichas colaçiones para que cada yglesia e los curas e jurados della agan cada uno sobre sy çiertos e conoçidos los parrochianos della fasta donde llega cada colaçion de manera que se sepan en la dicha çibdad quales e quantos son las calles e casas de cada una de las dichas seis colaçiones e los limites dellos segund se faze en las otras çibdades y villas de Andalusia lo qual fazede cumplir ante escribano publico e quede un treslado signado en el arca del conçejo e otro en la yglesia de cada colaçion para lo qual todo que dicho es e para cada casa e parte dello con sus inçidençias e dependençias anexidades o conexidades vos damos poder cumplido por esta nuestra carta e non fagades ende al dada en la çibdad de Çaragoza a diez dias del mes de enero anno del nasçimiento de nuestro sennor Ihesu Christu de mil e quinientos e ochenta e ocho annos yo el escribano yo la reina e yo Diego de Santander escrivano del rey e de la Reyna nuestros sennores los fis escrivir por su mandado.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1977), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad, tomo I.
- ADRODER, Andrés, AGUAYO DE HOYOS, Pedro, y RUIZ, C (1991), “Informe de la excavación de urgencia en el solar n.º 5 de la calle Juan Bosco de Ronda. 1986” en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991*, Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, tomo III.
- AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (2000), “Estado de la cuestión sobre la estructura urbana de la ciudad de Ronda en época medieval” en CARA BARRIONUEVO, Lorenzo (coord.), *Ciudad y territorio en Al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos.
- AGUILAR GARCÍA, María Dolores (1979), *Málaga Mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*, Universidad, Málaga.
- CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (1951), “Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 3, pp. 1-25.
- CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (2006), “Antigüedad Tardía y Alta Edad Media en la Serranía de Ronda” en NIETO GONZÁLEZ, Bartolomé, CASTAÑO AGUILAR, José Manuel y PADIAL PÉREZ, Jorge, *Historia de Ronda. Desde la romanización a la época musulmana. I Congreso de Ronda*, Ronda, Ayuntamiento.

- LOPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1977), *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad.
- MIRÓ DOMÍNGUEZ, Aurora (1987), *Ronda. Arquitectura y urbanismo*, Ronda, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- MORETI, Juan José (1993), *Historia de Ronda* (reproducción facsímil del original de 1867), Málaga, Fundación Unicaja.
- PINEDA, Juan de (1715), *Chronologia hospitalaria y resúmen historial de la sagrada religion del patriarca S. Juan de Dios*, Madrid, Imprenta de Francisco Antonio de Villadiego.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco (1977), *La Serranía de Ronda. Estudio geográfico*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1944), “La Acrópolis musulmana de Ronda”, *Al Andalus*, 9, pp. 449-481.